



INFORME DE EVALUACION REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

**INFORME DE EVALUACION JURIDICA FINAL
PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC-SGG-020-2026**

OBJETO	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS DE CONMEMORACION DEL DÍA NACIONAL DE SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y CELEBRACION DEL DÍA DE LA NIÑEZ, VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA.		
	La evaluación de las propuestas, se adelanta de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública del proceso relacionado, y de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 denominado del procedimiento para la contratación de mínima cuantía numeral 5. <i>La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.</i>		
PRESUPUESTO OFICIAL	VEINTIÚN MIL TRECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$21.342.350,00) M/CTE IVA INCLUIDO		
PROCESO LIMITADO A MIPYMES	SI	TERRITORIO	MUNICIPAL

La verificación de requisitos jurídicos habilitantes se realiza por parte del Asesor Jurídico externo de Contratación **JUAN CAMILO HERNANDEZ ZULETA** de acuerdo a Resolución Administrativa No. 197 del 20 de abril de 2026, obteniéndose los siguientes resultados:

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO				
PROPONENTE	FUNDACION IPS PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DEL SURCOLOMBIANO-FUNIPSI			
NIT	900830581-3			
REPRESENTANTE LEGAL	LEISA MARIA BORJA GARCIA			
C.C No	52.896.183			
DOMICILIO	NEIVA HUILA			
VALOR OFERTADO	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE \$19.897.539, M/CTE IVA INCLUIDO			
FORMA PARTICIPACION DE	PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA	CONSORCIO	UNION TEMPORAL
		X		



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-A-F 53
Versión	3.0
Aprobación	30/01/2026
Página	2 de 12

INFORME DE EVALUACION REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

OBSERVACIÓN: La oferta allegada por la FUNDACION IPS PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DEL SURCOLOMBIANO-FUNIPSI, no será tenida en cuenta, toda vez que, de su certificado de existencia y representación legal, no se desprende constancia sobre su domicilio principal en el municipio de Timaná Huila, por lo tanto no será tenida en cuenta para participar dentro del presente proceso conforme Aviso de Limitación a mipymes publicado en los términos del cronograma de la Invitación pública de mínima Cuantía número **MC-SGG-020-2026**.

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO

PROPONENTE	ALVARO ANDRES ORDOÑEZ HERNANDEZ			
RL				
C.C No	1.032.460.084	Nit No		
DOMICILIO PRINCIPAL	TIMANÁ HUILA			
VALOR OFERTADO	VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$21.215.947,00) M/CTE IVA INCLUIDO			
FORMA DE PARTICIPACION	PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA	CONSORCIO	UNION TEMPORAL
	X			

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
	Proponente. 1		
	SI	NO	
Carta de Presentación de la Propuesta.	X		El proponente presenta anexo - carta de presentación debidamente diligenciada según la información del modelo suministrado por la Entidad y suscrita por el proponente CUMPLE
Fotocopia de Cédula de Ciudadanía.	X		El proponente presenta documento a nombre de ÁLVARO ANDRÉS ORDOÑEZ HERNÁNDEZ identificado con cedula de



INFORME DE EVALUACION REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
	Proponente. 1		
	SI	NO	
			<p>ciudadanía No.1.032.460.084 expedida en Bogotá D.C</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
Fotocopia militar Libreta	X		<p>El proponente adjunta tarjeta reservista segunda clase expedido por las Fuerzas Militares de Colombia – Ejército Nacional. Adicionalmente, se realiza la respectiva verificación en el sistema para validar la información presentada.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p style="text-align: center;">Certificado de Definición de la Situación Militar</p> <p style="text-align: center;">ALVARO ANDRES ORDOÑEZ HERNANDEZ</p> <p style="text-align: center;">Reservista-2da Clase</p> <p>Tipo de documento de identidad: Cédula de Ciudadanía</p> <p>Número de documento de identidad: 1032460084</p> <p style="text-align: center;">Ver Certificado</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p style="text-align: center;">FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL</p> <p style="text-align: center;">COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS</p> <p style="text-align: center;">EL SUSCRITO ORIGINAL DE ATENCIÓN AL USUARIO</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICA</p> <p>Que el señor ALVARO ANDRES ORDOÑEZ HERNANDEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1032460084, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:</p> <p>Primer Nombre: ALVARO Segundo Nombre: ANDRES Primer Apellido: ORDÓÑEZ Segundo Apellido: HERNANDEZ Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía Número Documento: 1032460084 Clase Libreta Militar: Segunda Clase</p> <p style="text-align: center;">ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR</p> <p>Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 23 días del mes de Abril de 2026, a las 8:56:32 AM.</p> <p>Cordialmente,</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">Director de Reclutamiento - Ejército Nacional</p> <p style="text-align: center;">PAOLA HERRERA SUAREZ</p> </div>



Código	SG-GC-A-F 53
Versión	3.0
Aprobación	30/01/2026
Página	4 de 12

INFORME DE EVALUACION REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
	Proponente. 1		
	SI	NO	
			CUMPLE
Acreditación de la existencia y representación legal	X		<p>El proponente adjunta matrícula mercantil de persona jurídica que contiene la siguiente información:</p> <p>Cámara de comercio del Huila</p> <p>Nombre: ALVARO ANDRES ORDOÑEZ HERNANDEZ CC: 1.032.460.084 Fecha de expedición: 30/03/2026 Fecha de inscripción: 11 de mayo de 2017 Objeto: cumple Código de verificación: 3S9XexC4bg</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"><p>Actividad principal Código CIIU: F4321 Actividad secundaria Código CIIU: N8230 Otras actividades Código CIIU: G4741 G4781</p></div> <p><i>4321 Instalaciones eléctricas 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados 4781 Comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos de venta móviles 8230 organización de convenciones y eventos comerciales.</i></p> <p>Se hace la respectiva verificación</p>





INFORME DE EVALUACION REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
	Proponente. 1		
	SI	NO	
			<div data-bbox="824 634 1328 1251"><p>Verificación de Certificados</p><p>El certificado indicado ha sido expedido por la CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los datos del mismo son:</p><p>Código verificación: 3S9XexC4bg</p><p>Número del recibo: S001937653</p><p>Operación: 02-DYUSTES-20260330-0038</p><p>Expediente: 297365</p><p>Fecha de expedición: 2026-03-30 Hora: 13:13:43</p><p>Razón social: ALVARO ANDRES ORDOÑEZ HERNANDEZ</p><p>Cliente: ORDOÑEZ HERNANDEZ ALVARO ANDRES</p><p>Tipo certificado: CerMat</p><p>Descargar Certificado X Cerrar</p></div> <p>CUMPLE</p>
Autorización para contratar	N/A	N/A	NO APLICA
Acreditación del pago a los pagos de riesgos profesionales, pensión, salud y aportes a las cajas de compensación familiar ICBF y SENA	X		El proponente adjunta el anexo de declaración juramentada de pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondiente a personas naturales debidamente diligenciado y firmado
			CUMPLE



Código	SG-GC-A-F 53
Versión	3.0
Aprobación	30/01/2026
Página	6 de 12

INFORME DE EVALUACION REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
	Proponente. 1		
	SI	NO	
Fotocopia del RUT Actualizado	X		<p>El proponente anexa el Registro Único Tributario a nombre de la persona Jurídica</p>  <p>CUMPLE</p>
Verificación de antecedentes disciplinarios	X		<p>El proponente presenta certificado a nombre de la persona del proponente.</p> <p>Procede el Evaluador jurídico a la respectiva verificación en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/</p>  <p>Verificado</p> <p>Nota: NO registra sanciones, ni inhabilidades</p> <p>CUMPLE</p>



Código	SG-GC-A-F 53
Versión	3.0
Aprobación	30/01/2026
Página	7 de 12

INFORME DE EVALUACION REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
	Proponente. 1		
	SI	NO	
Verificación de antecedentes fiscales	X		<p>El proponente presenta certificado a nombre de la persona del proponente.</p> <p>Procede el Evaluador jurídico a la respectiva verificación en la página web: https://www.contraloria.gov.co.</p> <div data-bbox="850 829 1338 1474" data-label="Image"></div> <p>Verificado</p> <p>Nota: NO se encuentra reportado como responsable fiscal.</p> <p>CUMPLE</p>



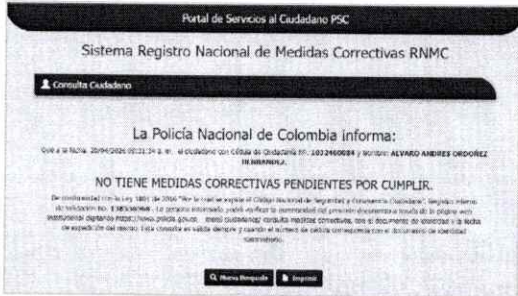
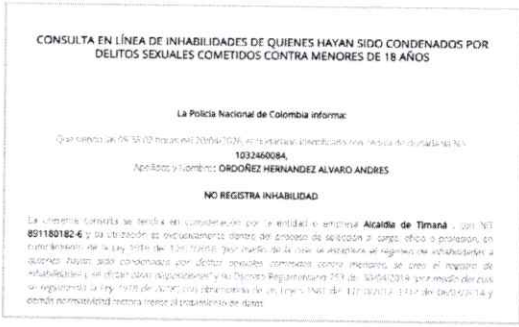
Código	SG-GC-A-F 53
Versión	3.0
Aprobación	30/01/2026
Página	8 de 12

INFORME DE EVALUACION REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
	Proponente. 1		
	SI	NO	
Verificación de antecedentes Judiciales	X		<p>El proponente presenta certificado a nombre de la persona del proponente.</p> <p>Procede el Evaluador jurídico a la respectiva verificación en la página web: https://antecedentes.policia.gov.co.</p> <div data-bbox="824 793 1339 1129" data-label="Image"> </div> <p>Nota: Al verificar No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
Paz y Salvo Municipal Vigencia 2026			<p>El proponente anexa paz y salvo municipal No. 0460 del 06 de abril de 2026 firmado por LALY ZULENA BARRERA CALDERÓN, secretaria de Hacienda y Tesorería</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>



INFORME DE EVALUACION REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
	Proponente. 1		
	SI	NO	
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.	X		<p>El proponente presenta certificado a nombre de la persona del proponente.</p> <p>Procede el Evaluador jurídico a la respectiva verificación en la respectiva página web: https://svcnpc.policia.gov.co.</p>  <p>Verificado</p> <p>Nota: No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.</p> <p>CUMPLE</p>
Certificado de Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	X		<p>El proponente presenta certificado a nombre de la persona del proponente.</p> <p>Procede el evaluador jurídico a la verificación en la respectiva página web: https://inhabilidades.policia.gov.co/</p> 




INFORME DE EVALUACION REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
	Proponente. 1		
	SI	NO	
			<p>Nota: De acuerdo a la verificación, No registra inhabilidad</p> <p>CUMPLE</p>
Certificado de Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). Ley 2097 de 2021.	X		<p>El proponente presenta documento solicitado.</p> <p>Procede el Evaluador jurídico a la respectiva verificación en la página web: https://registro.redam.gov.co/validate-certificate/</p> <div data-bbox="873 961 1286 1335" data-label="Image"></div> <p>Nota: No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.</p> <p>CUMPLE</p>
Garantía de seriedad de la oferta	X		<p>El proponente presenta garantía de seriedad de la oferta, la cual contiene la siguiente información.</p> <p>No póliza: 61-44-101064550 Fecha de expedición: 16-04-2026 Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL</p>



Código	SG-GC-A-F 53
Versión	3.0
Aprobación	30/01/2026
Página	11 de 12

INFORME DE EVALUACION REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
	Proponente. 1		
	SI	NO	
			<p>Valor asegurado: 2.134.235 Vigencia: desde el 17/04/2026 hasta 22/07/2026 Asegurado: Municipio de Timaná Objeto: Cumple Firmada: Cumple</p>  <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
RESULTADO: CUMPLE			

RECOMENDACIÓN:

RESULTADO EVALUACIÓN CONTENIDO JURÍDICO: Cumplida la verificación de los requisitos **HABILITANTES** por parte del evaluador Jurídico, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **ALVARO ANDRES ORDOÑEZ HERNANDEZ**, con CC **1.032.460.084**, **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes de JURÍDICO descrito en el estudio previo del presente proceso de selección adelantado mediante la modalidad de la Invitación Publica De Mínima Cuantía **MC-SGG-020-2026**

El resultado de la evaluación realizada respecto de los requisitos jurídicos habilitantes se publicará en el portal único de contratación SECOP II- www.colombiacompra.gov.co .



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-A-F 53
Versión	3.0
Aprobación	30/01/2026
Página	12 de 12

INFORME DE EVALUACION REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

Dado en el municipio de Timaná departamento del Huila a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veintiséis 2026.

EVALUADOR:

JUAN CAMILO HERNANDEZ ZULETA

Jurídico oficina de contratación
Evaluador- Aspectos Jurídicos.

Proyectó:

ANGIE ALEJANDRA LOSDA AGREDO
Profesional de apoyo oficina de Contratación



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-A-F 52
Versión	3.0
Aprobación	30/01/2026
Página	1 de 7

INFORME DE EVALUACION TÉCNICA Y ECONÓMICA

**INFORME FINAL DE EVALUACION TÉCNICA Y ECONÓMICA
PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-SGG-020-2026**

OBJETO	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS DE CONMEMORACION DEL DÍA NACIONAL DE SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y CELEBRACION DEL DÍA DE LA NIÑEZ, VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA		
	La evaluación de las propuestas, se adelanta de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública del proceso relacionado, y de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 denominado del procedimiento para la contratación de mínima cuantía numeral 5. <i>La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.</i>		
PRESUPUESTO OFICIAL	VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 21.342.350) M/CTE IVA INCLUIDO.		
PROCESO LIMITADO A MIPYMES	SI	TERRITORIO	MUNICIPAL DE TIMANÁ HUILA

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES:

La verificación de requisitos técnicos habilitantes se realiza por parte del secretario General y de Gobierno, funcionario **HENRY ARTUNDUAGA OROZCO** de acuerdo a resolución 197 de 2026, obteniéndose los siguientes resultados:

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS DE LA OFERTA DE MENOR VALOR				
PROPONENTE	FUNDACION IPS PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DEL SURCOLOMBIANO-FUNIPSI			
NIT	900830581-3			
REPRESENTANTE LEGAL	LEISA MARIA BORJA GARCIA			
C.C No	52.896.183			
DOMICILIO	NEIVA HUILA			
VALOR OFERTADO	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: \$19.897.539,00			
FORMA DE PARTICIPACION	PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA	CONSORCIO	UNION TEMPORAL
		X		
OBSERVACIÓN: La oferta allegada por la FUNDACION IPS PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DEL SURCOLOMBIANO-FUNIPSI, no será tenida en cuenta, toda vez que, de su certificado de existencia y representación legal, no se desprende constancia sobre su domicilio principal en el municipio de Timaná Huila, por lo tanto no será tenida en cuenta para participar dentro del presente proceso conforme Aviso de Limitación a mipymes publicado en los términos del cronograma de la Invitación pública de mínima Cuantía número MC-SGG-020-2026 .				



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-A-F 52
Versión	3.0
Aprobación	30/01/2026
Página	2 de 7

INFORME DE EVALUACION TÉCNICA Y ECONÓMICA

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS DE LA OFERTA DE MENOR VALOR

PROPONENTE	ALVARO ANDRES ORDOÑEZ HERNANDEZ			
NIT	1032460084-9			
REPRESENTANTE LEGAL	N/A			
C.C No	1032460084			
DOMICILIO	TIMANÁ HUILA			
VALOR OFERTADO	\$21'215.947			
FORMA DE PARTICIPACION	PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA	CONSORCIO	UNION TEMPORAL
	X			

4.2 REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO Y ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
	Proponente. 2		
	SI	NO	
<p>4.2.1.- Propuesta Económica</p> <p>La propuesta económica deberá presentarse en pesos colombianos, no exceder el presupuesto oficial estimado y comprender todos los costos directos e indirectos en que se incurra durante las fases pre contractual y pos contractual, incluso el IVA, cuando a ello haya lugar. El oferente que por su condición tributaria esté obligado a declarar Impuesto al Valor Agregado -IVA-, deberá desglosarlo en su oferta económica.</p> <p>La evaluación de las propuestas económicas se realiza sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, que se entienden parte del precio. Así las cosas, si un oferente es responsable de IVA y ello influye en el precio ofertado, la ponderación se hace sobre el valor final, sin importar que en el procedimiento existan otros oferentes que no son responsables de este impuesto.</p> <p>En todo caso, el valor de la propuesta no podrá ser mayor al 100% del valor del presupuesto oficial total estimado, ni cada uno de sus ítems de la oferta</p>	X		<p>El Oferente presenta propuesta económica en pesos colombianos, no excede el presupuesto oficial estimado.</p> <p>La propuesta está firmada en su formato y diligenciada en el formulario electrónico, los valores unitarios y valor total son coherentes entre las dos presentaciones.</p> <p>CUMPLE</p>



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-A-F 52
Versión	3.0
Aprobación	30/01/2026
Página	3 de 7

INFORME DE EVALUACION TÉCNICA Y ECONÓMICA

superior al valor unitario presupuestado por la entidad, so pena de ser rechazada la propuesta.

El proponente presentará su oferta económica, firmada por el proponente persona natural o representante legal persona jurídica, según formato anexo, en el cual se relacionará cada uno de los ítems cotizados como también la descripción de todas las prestaciones y condiciones ofrecidas por el proponente.

La valoración económica de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos incluyendo el IVA, si hay lugar a ello. Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos para en los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto de la presente invitación. Cualquier error, omisión o falta no dará lugar a modificar el valor propuesto y el proponente favorecido deberá asumir los sobre costos que esto le ocasione.

En el evento que la oferta de precio se allegue con decimales, estos se deberán aproximar múltiplo de peso más cercano, por exceso (de 0.50 centavos en adelante) o defecto (hasta 0.49 centavos) y sobre el valor aproximado se realizará la evaluación de la oferta económica.

El proponente seleccionado debe tener en cuenta que si en el desarrollo del contrato su régimen del impuesto a las ventas cambia de simplificado a común deberá asumir el impuesto a las ventas que tenga la obligación a facturar.

La validez mínima de la oferta económica presentada debe ser de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de esta convocatoria.

En el evento que en la propuesta económica existan errores y/o modificaciones en la descripción de los ítems, en la unidad y/o en la cantidad correspondiente, la propuesta será rechazada.



Código	SG-GC-A-F 52
Versión	3.0
Aprobación	30/01/2026
Página	4 de 7

INFORME DE EVALUACION TÉCNICA Y ECONÓMICA

La no presentación de la oferta económica, dará lugar a que la propuesta sea declarada como RECHAZADA ECONÓMICAMENTE. La entidad podrá efectuar las correcciones aritméticas a que haya lugar.

NOTA: Los oferentes que por su condición tributaria estén obligados a facturar IVA deberán suscribir sus ofertas discriminando dicho Impuesto, en caso de omitir la discriminación del IVA, el Municipio evaluará la propuesta teniendo en cuenta el total ofertado.

4.2.2.1.- Si la propuesta es presentada por una **persona Natural**, debe allegar el certificado de Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre, donde conste que su actividad comercial cuente con un objeto similar o afín a la presente actuación contractual y que cuente con una experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la inscripción en el registro mercantil en al menos uno de las actividades siguientes:

4.2.2.2.- Personas Jurídicas. Para poder contratar, las Personas Jurídicas, además de los requisitos exigidos para las personas naturales la cual debe constar en su objeto social, deberán estar legalmente constituidas por lo menos cinco (05) años antes de la fecha de apertura y acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.

4.2.2.3.- Conjuntamente, En cualquiera de las formas de asociación previstas en la Ley, tales como Consorcios y Uniones Temporales.

En caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad, la experiencia general,

X

El oferente allega Certificado de Registro Mercantil debidamente verificado:

Fecha de expedición: 30/03/2026
Fecha de Matrícula: 11/05/2017
Objeto: Cumple

Información verificada:



CUMPLE



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-A-F 52
Versión	3.0
Aprobación	30/01/2026
Página	5 de 7

INFORME DE EVALUACION TÉCNICA Y ECONÓMICA

deberá ser acreditada conjuntamente por los integrantes del (Consortio y/o Unión temporal).			
<p>4.3.- Experiencia Específica</p> <p>Los proponentes deberán acreditar experiencia específica de máximo Un (01) contrato cuyo objeto contractual sea acorde o similar al del presente proceso, suscrito, ejecutado y liquidado con entidades públicas o entidades privadas, durante el último año, contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso contractual, cuyo valor sea igual o superior al del presupuesto oficial.</p> <p>Para acreditar experiencia, en relación al Contrato ejecutado, los proponentes deberán adjuntar, copia del contrato con sus respectivos soportes (Acta de Inicio, Suspensiones o Reiniciaciones, y Acta de Liquidación), o la certificación de cumplimiento, con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">• Entidad contratante• Contratista• Objeto• Número de contrato• Fecha de inicio (día, mes y año).• Fecha de terminación del contrato (día, mes y año).• Nombre firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación).• Dirección y teléfono de la empresa y/o entidad que expide la certificación.• No se admiten auto certificaciones ni obras propias.• No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en Ejecución hasta el recibo final).• No se aceptan certificaciones con enmendaduras.	<p>X</p>	<p>Contratista: Álvaro Andrés Ordoñez Hernández</p> <p>Contratante: Municipio de Timaná Huila</p> <p>Objeto: APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL COMUNAL Y RECONOCIMIENTO A LOS DIGNATARIOS COMUNALES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y PARA LA REALIZACIÓN DE UNA JORNADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TIMANA HUILA</p> <p>Nº Contrato: 254 de 2025 Valor Contrato: \$25'453.557.00 Valor Ejecutado: \$25'453.557.00 Fecha de inicio:10-12-2025 Fecha de terminación: 26-12-2025 Fecha de liquidación: 26-12-2025</p> <p>CUMPLE</p>	



Código	SG-GC-A-F 52
Versión	3.0
Aprobación	30/01/2026
Página	6 de 7

INFORME DE EVALUACION TÉCNICA Y ECONÓMICA

<p>Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de consorcio o unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, se deberá establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular la experiencia del proponente, únicamente será considerado en este proceso, el porcentaje de participación del proponente en dicho contrato.</p> <p>Nota. Para contratos celebrados con entidades Privadas se deberá anexar copia del contrato celebrado y la factura electrónica, en el caso de los oferentes No responsables del IVA, deberán allegar, además de la copia del contrato, el <u>documento soporte en operaciones efectuadas con los no obligados a facturar.</u></p>			
<p>4.4.- Certificado de calidad de los productos: Los productos ofrecidos deben cumplir con las normas técnicas colombianas vigentes para cada uno de ellos y deben cumplir con los estándares señalados en las mismas.</p> <p>En el caso de productos con fecha de vencimiento, ésta no podrá ser inferior a seis (6) meses contados a partir de la fecha de su entrega al Municipio.</p>	X		<p>El Oferente allega formato debidamente diligenciado.</p> <p>CUMPLE</p>
<p>4.5.- Carta de aceptación requisitos técnicos mínimos: El proponente deberá adjuntar manifestación de conocimiento y aceptación de los requisitos técnicos mínimos contenidos en el presente documento, así como en la invitación pública, y a cumplir con todas las especificaciones técnicas inherentes a la presente actuación contractual.</p>	X		<p>El Oferente allega formato debidamente diligenciado.</p> <p>CUMPLE</p>
RESULTADO: CUMPLE			

RECOMENDACIÓN:

RESULTADO EVALUACIÓN: Cumplida la verificación de los requisitos HABILITANTES JURÍDICOS, TECNICOS Y ECONOMICOS, por parte del presente emisor como evaluador por acto administrativo, se concluye que la propuesta presentada por el oferente ALVARO ANDRES ORDOÑEZ HERNANDEZ, identificada con NIT 1.032.460.084,



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-A-F 52
Versión	3.0
Aprobación	30/01/2026
Página	7 de 7

INFORME DE EVALUACION TÉCNICA Y ECONÓMICA

propietario del Establecimiento de Comercio INGEELCO SOLUCIONES INTEGRALES Y DISTRIBUIDORA, **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes de carácter Técnico y Económico de la Invitación MC-SGG-020-2026, por ende, se remite la presente evaluación con el objetivo de que el ordenador del gasto la adopte y continúe con el procedimiento contractual en tratándose de ser la oferta que cumple con los requisitos técnicos y económicos y en el caso de, que quiera apartarse de la presente motive su postura.

El resultado de la evaluación realizada respecto de los requisitos jurídicos habilitantes se publicará en el portal único de contratación SECOP II- www.colombiacompra.gov.co .

Dado en el municipio de Timaná departamento del Huila a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veintiséis 2026.

EVALUADOR:

HENRY ARTUNDUAGA OROZCO
Secretario general y de Gobierno
Comité Evaluador Componente técnico

Proyectó: **MARICELA GUACARY**
Profesional Apoyo en Estructuración de Procesos